DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

107

REFERENCIA: Expediente N° 18000153936M – D.J.A. N° 5668/2018 "S/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN ELABORADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.".----------

RECIBIDO 11-12-2018 SECRETARIA GENERAL

JOSÉ DARÍO DE LA CRUZ A. Secretaría General Dirección Nacional de Aduanas

DICTAMEN N° 2661- **Asunción, 11 de diciembre de 2018.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

Por providencia DAF N° 2984 de fecha 07 de diciembre de 2018, la Dirección de Administración y Finanzas remite a la Dirección Jurídica el expediente individualizado en la referencia con entrada D.J.A. N° 5668 de fecha 05 de diciembre de 2018, en el que se observa el Dictamen UOC N° 63/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones (fs. 95/97), en el cual, haciendo alusión al proceso realizado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (N° 11/2018), para el particular caso de **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS"**, sugiere que la máxima autoridad institucional apruebe la adjudicación, elevando para el efecto un proyecto de resolución (fs. 101/105), del que se desprende como adjudicadas, a las firmas **"HC CONFECCIONES DE HUGO OVIEDO, FABRICOLOR DE AGUEDA NUÑEZ Y KEREN – HAPUC DE CELSA CANO".----------**

Al respecto, este Departamento Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica cumple en señalar a la Alta Dirección, que no encuentra objeción legal alguna, con la aclaración de que el análisis se ha efectuado sobre la formalidad del proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS HC CONFECCIONES DE HUGO OVIEDO, FABRICOLOR DE AGUEDA NUÑEZ Y KEREN-HAPUC DE CELSA CANO, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/18, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, siendo responsables de los antecedentes y las actuaciones, los intervinientes designados para llevar a cabo el proceso, en virtud a lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**[1], siempre y cuando, lo planteado se adecue al crédito presupuestario habilitado para el efecto.----------

Se acompaña al dictamen, el expediente N° 18000153936M con ciento seis (106) fojas foliadas.--------

Atentamente.-

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Germán Franco G.
Jefe Interino
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * DIRECCION JURIDICA

ABOG. CARLOS I. RIQUELME
Director Jurídico
DIRECCION NACIONAL DE ADUANA

---

[1] **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

- **Artículo 27:** **"COMITÉS DE EVALUACIÓN.** *Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.* ***El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación****, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.".----------*

- **Artículo 28:** **"ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión... ".----------*

- **Artículo 32:** **"REGULACIÓN".** *Atendiendo al umbral establecido en el Artículo 16, la Convocante aplicará todas las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capítulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos... ".----------*

Aduana
Paraguay

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS HC CONFECCIONES DE HUGO OVIEDO, FABRICOLOR DE AGUEDA NUÑEZ Y KEREN-HAPUC DE CELSA CANO, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/18, LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".-

Asunción, 04 de Diciembre de 2018.-

DICTAMEN UOC Nº 63 /18

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS**" ID Nº **344.918**, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/18, cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS HC CONFECCIONES DE HUGO OVIEDO, FABRICOLOR DE AGUEDA NUÑEZ Y KEREN-HAPUC DE CELSA CANO, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/18, LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS."***

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 04 de diciembre de 2018, emitido por el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución Nº 241 de fecha 13 de noviembre de 2018, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto 21909/03, que en su parte conclusiva dispone: *"…f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN. Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación es por ITEMS se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2018 "ADQUISICION DE UNIFORMES Y BANDERAS" ID Nº 344.918, a los siguientes oferentes:*

HC CONFECCIONES DE HUGO RAMON OVIEDO RUC 3652536-7						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Canti.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
10	Camisas de vestir magas largas color blanco en tejido pique 100 por ciento algodon en acabado como un nido de abeja con logo de la Aduana en el bolsillo lado izquierdoen base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	80	65.000	5.200.000
11	Camisas de vestir magas cortas color blanco en tejido pique 100 por ciento algodon en acabado como un nido de abeja con logo de la Aduana en el bolsillo lado izquierdo	UNI	UNI	80	60.000	4.800.000
						10.000.000

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

00000096

FABRICOLOR DE AGUEDA DEJESUS NUÑEZ DE AMARILLA RUC 844137-5						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Canti.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	Banderolas de Paraguay Confeccionadas en TC o similar de 3 mts x 2 mts en base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	30	77.440	2.323.200
17	Kepi tipo de marina confeccionado en tela sarga pesada 100 por ciento en algodon en base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	1191	16.100	19.175.100
						21.498.300

KEREN - HAPUC DE CELSA CANO RUC 1294300-2						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Canti.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Banderas de Paraguay Confeccionadas en TC o similar medidas de 0 90 cm x 1 50 mts en base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	150	35.600	5.340.000
2	Banderas de Argentina Confeccionadas en TC o similar medidas de 0 90 cm x 1 50 mts en base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	10	65.000	650.000
3	Banderas de Brasil Confeccionadas en TC o similar medidas de 0 90 cm x 1 50 mts en base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	10	65.000	650.000
4	Banderas de Uruguay Confeccionadas en TC o similar medidas de 0 90 cm x 1 50 mts en base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	10	65.000	650.000
5	Banderas de Bolivia Confeccionadas en TC o similar medidas de 0 90 cm x 1 50 mts en base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	10	65.000	650.000
6	Banderas de Paraguay Confeccionadas en TC o similar de 1 mt x 2 mts con tres tiras en base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	30	59.000	1.770.000
8	Remeras de Vestir tipo polo deportivo color azul en tela pique 100 por ciento algodpn con logo de aduana bordado en el bolsillo lado izquierdo	UNI	UNI	1938	55.400	107.365.200
9	Remeras de Vestir tipo polo deportivo corte femenino color azul en tela pique 100 por ciento algodon con logo de aduana bordadoen el bolsillo lado izquierdo en base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	444	55.400	24.597.600
						141.672.800

Finalmente, en atención a la Ley 2051/03 Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) a) que no se hubiera presentado oferta alguna", se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA de los ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Canti.
12	Faja de trabajo en base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	6
13	Bota de Seguridad en base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	12
14	Pantalon de Vaquero en base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	20
15	Pilotines para lluvia en base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	50
16	Pilotines para lluvia en base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	50
18	Bolso de congreso color negro en base a lo establecido en la especificaciones tecnicas	UNI	UNI	1191

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Finalmente se deja constancia que las firmas propuestas para la adjudicación a la fecha no cuentan con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.